

Cuál es la tasa máxima de alcohol permitida para un conductor

- La alcoholemia representa el volumen de alcohol que hay en la sangre y se mide en gramos de alcohol por cada litro de sangre (g/l) o su equivalente en aire espirado. Por pequeña que sea, una tasa de alcoholemia positiva puede alterar la capacidad de conducción, incrementando el riesgo de accidente. La DGT estima...



Ley del alcohol, DGT (Dirección General de Tráfico), Accidentes de tráfico

<https://www.elperiodico.com/es/trafico-y-transportes/20230207/tasa-maxima-alcohol-permitida-conductor-dv-...>

Martes, 07 febrero 2023

La alcoholemia representa el volumen de alcohol que hay en la sangre y se mide en gramos de alcohol por cada litro de sangre (g/l) o su equivalente en aire espirado. Por pequeña que sea, una **tasa de alcoholemia positiva** puede alterar la capacidad de conducción, incrementando el riesgo de accidente.

La DGT estima que entre el 30 y el 50% de los **accidentes mortales** están relacionados con la ingesta de alcohol. Y lo peligroso es que el **42% de los usuarios** admite haber **conducido bajo los efectos del alcohol** alguna vez.

El alcohol es un depresor del Sistema Nervioso Central que altera tanto la aptitud como la actitud para conducir e incrementa el riesgo de verse involucrado en un accidente de tráfico. En su primera fase, produce un efecto euforizante, que da lugar a pérdida de control, disminuye la percepción del riesgo, modifica el comportamiento y deteriora la función psicomotora, todo ello altera la capacidad para conducir un vehículo.

Riesgo de accidente

Existe la percepción de que el **riesgo de accidente** se asocia únicamente a niveles de consumo muy elevados, pero sus efectos negativos sobre la capacidad de conducir se observan incluso con niveles

bajos de consumo. A medida que aumenta la cantidad de **alcohol** en el organismo, lo hace el riesgo de accidente: con una alcoholemia de 0,5 gr de etanol por litro de sangre se multiplica por dos el **riesgo de sufrir un colisión**, y con 0,8 gr/l el riesgo es 5 veces mayor, y continua aumentando a medida que lo hace el nivel de **alcohol** en sangre.

No solo aumenta el riesgo de sufrir un accidente, también lo hace el riesgo de sufrir lesiones y la probabilidad de que estas sean mortales. El riesgo es aún mayor en los conductores jóvenes, en los que se une a la inexperiencia con el **alcohol** la inexperiencia en la conducción, hecho que justifica que el legislador haya establecido en la norma, como veremos más adelante, niveles de alcoholemia menores para los conductores en los dos primeros años del permiso.

Las tasas

Para saber cuanto **alcohol** se ha bebido, hay que saber la graduación y la cantidad del **alcohol** que se ha consumido (ya sea en centímetros cúbicos o en mililitros) y la densidad del **alcohol** (que es de 0,8). Tras tener esas cantidades, hay que multiplicarlo todo y dividir el resultado entre 100.

Por otro lado, está la fórmula para calcular el **grado de alcoholemia**. En este caso, dividiremos los gramos de **alcohol** puro ingeridos por el peso (en kilos) del bebedor multiplicado por 0,7 en el caso de los hombre (0,6 en las mujeres, cuya tolerancia al **alcohol** es menor).

Pese a que la recomendación es **cero alcohol al volante**, la DGT publica unas cifras orientativas de la cantidad de **alcohol** que se puede consumir antes de ponerse al volante. Aunque destaca, no obstante, que no son cifras matemáticas y que dependen de múltiples factores, como la hora del día en que se consuma, si se está más cansado o menos, si se ha comido o no...

Alcoholemia

La tendencia a nivel internacional es ir rebajando las tasas máximas permitidas, con la finalidad de alcanzar al menos el límite de 0,1-0,2 g/l para conductores en general y a 0,0 g/l para los profesionales. Por ahora, la **tasa máxima de alcohol** permitida para un conductor es de 0,5 gramos por litro de sangre (0,25 miligramos por litro de aire espirado). Esto significa que un conductor no puede tener más de 0,5 gramos de **alcohol** por litro de sangre en su organismo mientras conduce. Si se supera esta tasa, se considera un delito y se puede enfrentar sanciones graves, incluyendo multas y la retirada del permiso de conducir.